

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2511/

EN CONCON, 03 NOVIEMBRE

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250, Artículo 10°, numeral 8: *“Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.”*
- D. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- E. Decreto Alcaldicio N°2193, de fecha 28 de septiembre de 2015, que solicita licitar los servicios de banquetería y/o producción de eventos, para realización de actividad promocional denominada: “Lanzamiento de Verano”, en la ciudad de Mendoza, Argentina, según especificaciones técnicas.
- F. Licitación Pública N° ID 2594-73-L115, de fecha de publicación 30 de septiembre de 2015.
- G. Resolución de Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2594-73-L115, de fecha 16 de octubre de 2015, de Mercado Público.
Decreto Alcaldicio N°2366, de fecha 20 de octubre de 2015, donde se invita a participar a Licitación Privada a los siguientes proveedores: Restaurant Delfines Limitada, RUT: 77.554.610-7, Gastronómica Emeterio SPA, RUT: 76.196.227-2 y Liliana Sánchez Rodríguez y Compañía Limitada, RUT: 77.516.790-4.
- H. Licitación Privada N° ID 2594-78-E215, de fecha de publicación 21 de octubre de 2015.
- I. Una oferta recibida del proveedor Gastronómica Emeterio SPA, RUT: 76.196.227-2, rechazada en etapa de apertura de la licitación, debido a que no adjunta las declaraciones juradas simples, y no adjunta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.
- J. Acta de Deserción, de fecha 27 de octubre de 2015, con providencia alcaldía.
- K. Resolución de Acta de Deserción de fecha 28 de octubre de 2015, del portal Mercado Público.
Tres Cotización de los siguientes proveedores:
 - Gastronómica Emeterio SPA, RUT: 76.196.227-2, por un monto por plan de \$2.500.000.- impuestos incluidos.
 - Restaurant Delfines Limitada. RUT: 77.544.610-7, por un monto por plan de \$3.570.000.-impuestos incluidos.
 - Ricardo Lecaros y Compañía Limitada, RUT: 77.784.700-4, por un monto por plan de \$8.270.500.- impuestos incluidos.

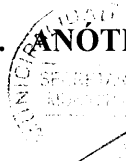
DECRETO:

1. **PROCÉDASE** a generar un Trato Directo, con el proveedor **GASTRONÓMICA EMETERIO SPA, RUT: 76.196.227-2**, por un monto total de **\$2.500.000.- impuestos incluidos**, correspondiente a los Servicios de Banquetería y/o producción de eventos, para realización de actividad promocional denominada: “Lanzamiento de Verano”, en la ciudad de Mendoza- Argentina, según especificaciones técnicas adjuntas.
2. **EMÍTASE**, orden de compra, con pago mensual por los servicio señalados.
3. **IMPÚTESE**, a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **DESÍGNESE**, la designación de la comisión evaluadora de la propuesta a Paula González, Directora DIDECO, Priscila Escobar, Directora de Administración y Finanzas (S) y María Paz Varas, Encargada de Adquisiciones.



5. ESTABLÉZCASE, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.

6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAOMVG/mvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones
- c.c. Informática

